SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso junto con el escrito por medio del cual el curador designado contesta la demanda sin proponer excepciones, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha para audiencia inicial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de agosto de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	*EJECUTIVO*
DEMANDANTE	*GERMAN ARISTIZABAL*
DEMANDADO	*LIGIA MORIMITSU DE MORIMITSU Y OTROS*
RADICACION	*76-001-31-03-012 / 2018-00151-00*

Santiago de Cali, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretarial, y de conformidad con lo establecido en el Art. 372 del Código General del Proceso, el juzgado,

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR NUEVAMENTE a las partes y sus apoderados judiciales el día 21 del mes de Septiembre del año 2021 a la hora de las 9:00, para llevar a cabo la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

CUERTO: Advertir a los apoderados y partes a fin de que deberán intervenir en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar el interrogatorio de que trata el numeral 7 del artículo 372 del Código General del Proceso, recordando que la inasistencia de las parte a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del proceso.

QUINTO: Así mismo prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho, por los medios disponibles y con la antelación debida sobre las condiciones dela realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual designado para tal fin, como quiera que ella dará la iniciación a la hora exacta señalada, por lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte minutos antes, con el fin de constatar la identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, y teléfono 8986868 Ext. 4122.

a.c.t.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 09 SEP 2021, NOTIFICÒ EN

ESTADO No. 86

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA